

Madrid, 22 noviembre de 2019

EMT y Samur Social, servicios públicos del Ayuntamiento de Madrid convocan una huelga y varios paros por la defensa de los derechos laborales y la falta de medios técnicos y humanos.

Aunque a priori la EMT y Samur Social puedan parecer servicios públicos muy diferentes, no lo son, ya que ambos prestan servicio a la ciudadanía. El primero a través de una gestión pública, y el segundo a través de una gestión mixta: empresa privada y Ayuntamiento de Madrid. Ambas gestiones se pueden valorar como mínimo mejorables, pero con sinceridad, son pésimas y bochornosas.

Ambos cuentan con escasez de personal para poder dar el servicio que sus usuarios merecen. EMT reclama la contratación de más personal para todos sus sectores: conductores, limpieza, mantenimiento... Y Samur Social solicita la cobertura del absentismo en una plantilla que es, de inicio, insuficiente para la demanda de atención actual.

EMT reclama al Ayuntamiento de Madrid y al Consorcio de Transportes que se les abone la deuda de 24 millones de euros y exigen la realización de unos presupuestos reales. La empresa pública lleva dos años aprobando presupuestos a sabiendas que a finales de año presentarán pérdidas. Su intención, parece ser, es acogerse a la denominada "Ley Montoro", publicada en 2012, que permite que las empresas públicas que presenten pérdidas en dos ejercicios consecutivos puedan ser intervenidas para "sanearlas"... Traduciendo, para poder aplicar ERES, como el de 2014 que se hizo en Metro y realizar privatizaciones con total impunidad.

Samur Social, gestionado en mayor parte por la empresa Grupo 5 Acción y Gestión Social, propiedad de un "fondo buitres" desde el año 2017. Recibe los fondos económicos del Ayuntamiento de Madrid gestionándolos de dudosa manera ya que es incapaz de cumplir con el I Convenio de Acción e Intervención Social adeudando a su plantilla grandes cantidades de dinero. Además de negarse a cubrir el absentismo para poder dar un servicio de calidad e incumpliendo en numerosas ocasiones el Pliego de Condiciones.

Las personas gestoras de ambos servicios fuerzan a sus plantillas a tener grandes cargas de trabajo obligándoles a tener que dar un servicio cada vez más degradado y de peor calidad. Negándose a negociar con ninguno de los dos mientras la convocatoria de huelga siguiera adelante. Por lo tanto, atentando contra el derecho a huelga de las trabajadoras y trabajadores.

El Ayuntamiento de Madrid ha presentado dos decretos con los servicios mínimos abusivos tanto para los convocados por la EMT los días 22,25,27 y 29 de noviembre y 3 de diciembre y para la Huelga de 24 horas de Samur Social el 25 de Noviembre.

La Sección Sindical de Samur Social de COBAS muestra su apoyo a la lucha de la plantilla de la EMT.